

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: SUBDELEGACION JURIDICA
 NOMBRE DEL COMISIONADO: C. VICTOR MANUEL VIELMA SANDOVAL
 LUGAR DE LA COMISIÓN:

MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DE, TIXTLANCINGO, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENITEZ, CORRALES, MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ, BARRA DE POTOSI, MUNICIPIO DE PETATLAN, COACOYUL, ZIHUATANEJO E IXTAPA, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO..

PERIODO DE LA COMISIÓN: DEL 15 AL 17 DE JUNIO DE 2016

SÍNTESIS: LA PRESENTE COMISIÓN FUE EN LOCALIDADES DE, TIXTLANCINGO, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, CORRALES, MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, BARRA DE POTOSÍ, MUNICIPIO DE PETATLAN, COACOYUL, ZIHUATANEJO E IXTAPA, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO..

REALIZANDO NOTIFICACIONES DE; ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS DE REVISIÓN, ASÍ COMO NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DE ATENCIÓN A LA DENUNCIA POPULAR Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

ESTAS NOTIFICACIONES SON DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTAURADOS A PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL, POR ESTA DELEGACIÓN, ASÍ COMO NOTIFICAR DIVERSOS OFICIOS DEL DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y ATENCIÓN A LA DENUNCIA POPULAR Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

LA PRESENTE COMISIÓN, CUMPLIÓ CON LOS OBJETIVOS PLANEADOS POR LA SUBDELEGACIÓN JURIDICA, SE ANEXAN; COMPROBACIONES DE LOS GASTOS GENERADOS.

CONCLUYENDO, SIN INCIDENTES.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 300.00	HOSPEDAJE	15-06-2016
					\$ 180.00	ALIMENTOS	15-06-2016
					\$ 300.00	HOSPEDAJE	16-06-2016
					\$ 200.00	ALIMENTOS	16-06-2016
					\$ 150.00	ALIMENTOS	17-06-2016
					\$ 100.00	OTROS	17-06-2016
SUBTOTAL:						SUBTOTAL:	\$ 1.230.00

TOTAL
\$ 1.230.00

RESPECTUOSAMENTE
C. VICTOR MANUEL VIELMA SANDOVAL

Vo. Bo.
C.LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 DELEGACION JURIDICA
 AGAPULCO
 JUN, 28 2016
 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
 AGAPULCO